Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000383-02. Pág. 6966

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000383-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la externalización de la actividad asistencial y la autoconcertación durante los años 2023 a 2025 en cada una de las provincias de la Comunidad, así como el número de intervenciones quirúrgicas realizadas, consultas externas efectuadas y pruebas diagnósticas realizadas y el coste medio por proceso asistencial en cada una de estas modalidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200383 formulada por D.ª Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y D.ª Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la contratación de actividad asistencial y la autoconcertación en 2023, 2024 y 2025.

En contestación a la pregunta formuladas, procede señalar, en primer lugar, que tanto la concertación de actividad como la denominada “autoconcertación” con los propios profesionales del Sistema Público de Salud, son instrumentos complementarios de gestión, amparados por la normativa vigente y destinados a incrementar la capacidad resolutiva de los centros sanitarios propios cuya actividad se está permanentemente optimizando. El uso de estos instrumentos viene condicionado y se va adaptando a las necesidades de demanda asistencial, al déficit de licenciados de diversas especialidades en el sistema público corno consecuencia de la falta de profesionales sanitarios existente en todo el Sistema Nacional de Salud y muy especialmente a la situación de huelga, también en el ámbito estatal,

CVE: BOCCL-12-002150

mantenida desde hace más de un año por los licenciados especialistas, teniendo en cuenta que la solución a ambos problemas excede del ámbito competencial de las comunidades autónomas, correspondiendo al Gobierno de España ejercer sus competencias.

Además, no podemos olvidar que Castilla y León es una de las comunidades que menor gasto sanitario público destina a conciertos sanitarios, solo un 3,7 %, muy por debajo de la media nacional es de 8,7 %.

Según se ha indicado en respuesta a similares iniciativas, el coste de los procesos asistenciales está aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, mediante la *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2011,* a la prestación de Servicios de Asistencia Sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud. Anexo III Servicios Especiales de Diagnóstico. Los costes de cada procedimiento varían en virtud del importe de adjudicación de cada expediente de contratación, respetando en todo caso, las tarifas máximas establecidas en dicha Resolución.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 347 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,* las Comunidades Autónomas deberán publicar, bien directamente o por interconexión con dispositivos electrónicos, la convocatoria de todas las licitaciones y sus resultados en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En consecuencia, todas las licitaciones realizadas se pueden consultar en el siguiente enlace:

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es).

Los datos solicitados en la presente pregunta ya han sido facilitados de forma reiterada por parte de esta Consejería a procuradores del mismo grupo parlamentario socialista con ocasión de las respuestas realizadas a las siguientes iniciativas: PE 1102173, PE 1102174, PE 1103026, PE 1103027, PE 1200002, PE 1200003, PE 1200052 y PE 1200053, todas ellas publicadas en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, siendo por tanto accesibles para toda la población:

https://www.ccyl.es/RecursosInformacion/BoletinOficial

Para completar dicha información, se facilita la correspondiente al año 2025, teniendo en cuenta que, en el caso de las pruebas diagnósticas, es el número de pruebas realizadas no existiendo correspondencia con el número de pacientes que han sido derivados para la realización de pruebas diagnósticas, dado que un paciente a lo largo del año puede haber precisado más de una prueba.

Durante el año 2025, se realizaron 3.386 pruebas diagnósticas en el Área de Salud de Ávila, en Burgos 10.559, en León 4, en El Bierzo 5.262, en Palencia 6.633, en Salamanca 2.504, en Segovia 2.714, en Soria 27, en Valladolid Este 5.315, en Valladolid Oeste 9.304 y en Zamora 7.805. El coste total de las pruebas diagnósticas correspondientes a facturación contabilizada en el año 2025 ascendió en el Área de Salud de Ávila a 352.556,30 €; en la de Burgos a 1.177.293,10 €; en la de León a 78.040,60 €; en la de El Bierzo a 248.769,49 €; en la de Palencia a 719.646,28 €; en la de Salamanca a 238,463,04 €; en la de Segovia

CVE: BOCCL-12-002150

a 195.796,00 €; en la de Soria 116.623,00; en la de Valladolid Este a 574.106,23 €; en la de Valladolid Oeste a 370.561,50 €; y en el Área de Salud de Zamora a 746.778,38 €.

El número de pacientes derivados para la realización de intervenciones quirúrgicas en el año 2025 asciende, en el Área de Salud de Ávila a 1.125, en la de Burgos a 568, en la de León a 1,837, en la de El Bierzo a 777, en la de Palencia a 728, en la de Salamanca a 1.199, en cuanto al Área de Salud de Segovia 411; en la de Soria 139, en la de Valladolid Oeste 233 y en la de Zamora 668. El coste total de los procedimientos quirúrgicos, correspondientes a facturación contabilizada en 2025 ascendió en el Área de Salud de Ávila a 1318.746,00 €; en Burgos a 1.434.35,80 €; en León a 2.675.736,88 €; en El Bierzo a 775.113,70 €; en Palencia a 486,348 €; en Salamanca a 2.543.285,95 €; en Segovia a 279.490,88 €; en Soria a 389.247,00 €; en Valladolid Oeste a 745.344,32 €; y en Zamora a 978.456,00 €.

En cuanto a la actividad realizada en la jornada voluntaria gratificada, de conformidad con los datos del vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no es posible desglosar la información por servicios médicos, no obstante, se informa que, siguiendo los criterios establecidos en el ANEXO I y II de la *ORDEN SAN/382/2024, de 28 de abril, por la que se mantienen, con carácter temporal y extraordinario, las medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera en el ámbito de la atención primaria y la atención hospitalaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,* la actividad realizada en el año 2023 fue 12.749 intervenciones quirúrgicas, 57.727 consultas externas y 36.904 pruebas diagnósticas. En el año 2024, se efectuaron 19.652 intervenciones quirúrgicas, 72.868 consultas externas y 48.495 pruebas diagnósticas, Finalmente, en el año 2025 se realizaron 20.259 intervenciones quirúrgicas, 94.906 consultas externas y 56.102 pruebas diagnósticas. El abono en jornada voluntaria gratificada, en el año 2023 fue de 9.948.281,59 €, en el año 2024 de 17.891.797,43 y en el año 2025 de 22.450.583,68 €.

Valladolid, a 1 de octubre de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864